



Municipalidad
Monte Patria
ADMINISTRACIÓN

MAT: Autoriza participación a cursos que se indica.

Decreto Alcaldicio N°7.156-

Monte Patria, 08 de Mayo del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA** participación al Sr Robinson Andrés Lafferte Cortes, Rut: [REDACTED] Administrador Municipal, grado 6° planta directiva, Asistencia a Curso de "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales", dictado por Contraloría General de República y Asistencia a Curso de preparación para rendir prueba de acreditación Chile Compra, los días 09, 10 y 11 de abril de 2018, en la Ciudad de La Serena.

2. **ANTICIPÉSE**, el siguiente detalle:

02 Viatico al 100%	\$55.695.-	\$111.390-
01 Viatico al 40%	\$ 22.278.-	\$ 22.278.-
Estacionamiento	\$10.000.-	\$ 10.000.-
Inscripción	\$ 80.000.-	\$ 80.000.-
Total		\$ 223.668.-

3. **IMPÚTESE**

- El gasto \$111.390.- (setenta y siete mil novecientos setenta y tres mil pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.01.004.006.002 "Administración comisiones de servicio en el país" área de gestión 1.1.1
- El gasto \$10.000.- (cinco mil pesos) a la cuenta presupuestaria 215.22.08.007.002.002 "Administración pasajes por capacitación" área de gestión 1.1.1
- El gasto \$80.000.- (cinco mil pesos) a la cuenta presupuestaria 215.22.11.002.001.002 "Administración" área de gestión 1.1.1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

CVOE/RALC/yr.-

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas.

RR.HH

Secretaría Municipal.

Archivo Administración.